



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26804

Concepción del Uruguay, 16 de abril de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.071.471, ingresado en ésta administración municipal en fecha 02 de febrero de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 15/2021, para la ejecución de la obra "Puesta en Valor del Boulevard Irigoyen entre Boulevard Díaz Velez y Boulevard Constituyentes - Mano de Obra", los Decretos N° 26.689, N° 26.761, de fechas 08 de febrero de 2021 y 12 de marzo de 2021 respectivamente, y;

Considerando:

Que, el llamado a Licitación Pública referenciada, se dispone por Decreto N° 26.689 y se declara desierto por Decreto N° 26.761, disponiéndose por éste último la realización de un segundo llamado. Los Decretos en mención obran agregados a fojas 39/40 y 56/57 de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares, además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 60 hasta fojas 87 -ambas inclusive-, cuya apertura de ofertas lo será el 07 de mayo de 2021, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos nueve millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro con 04/100 (\$9.942.264,04).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámanse a Licitación Pública N° 15/2021 -2° llamado- para la ejecución de la obra "Puesta en Valor del Boulevard Irigoyen entre Boulevard Díaz Velez y Boulevard Constituyentes - Mano de Obra", en un todo de acuerdo a los



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares, que obran adjuntos al Expediente Administrativo N° 1.071.471 ingresado en fecha 02 de febrero de 2021.

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 07 de mayo de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos nueve millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro con 04/100 (\$9.942.264,04).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos nueve mil novecientos cuarenta y dos con 00/100 (\$9.942,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación